

HECHOS DESTACADOS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL ARTÍCULO 8(J): LUNES 23 DE ENERO DE 2006

La cuarta reunión del Grupo de Trabajo Especial, de composición abierta, entre periodos de sesiones, sobre el Artículo 8(j) y disposiciones conexas (GT del Artículo 8(j)) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), comenzó en Granada, España, el lunes 23 de enero. Por la mañana, los discursos de apertura estuvieron seguidos por la adopción de la agenda y la organización del trabajo, y por los discursos generales de los participantes. Por la tarde, los subgrupos de trabajo I y II trataron: el informe integrado sobre conocimiento tradicional (CT); un régimen internacional acerca del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios (APB); mecanismos de participación; y un código de conducta ética.

APERTURA DE LA REUNIÓN

Mohamad Bin Osman (Malasia), en representación del Presidente de la Conferencia de las Partes (CdP), estuvo a cargo de la apertura del encuentro y expresó su agradecimiento a España, anfitrión de las reuniones. José Torres, el Alcalde de Granada, dio la bienvenida a la ciudad a los delegados.

Ahmed Djoghlahf, Secretario Ejecutivo de la CDB, pidió una participación activa de todos los ciudadanos del mundo para reducir significativamente la tasa de pérdida de diversidad biológica. Elogió además el trabajo del GT sobre el Artículo 8(j) respecto del incremento del perfil de las comunidades indígenas y locales en la Convención, particularmente a través del desarrollo de las directrices Akwé: Kon e instó a los delegados a mejorar la implementación del programa de trabajo sobre el Artículo 8(j).

Fuentsanta Coves, Consejera por el Ambiente de Andalucía, hizo hincapié en la necesidad de continuar avanzando en la participación en los beneficios para las comunidades locales.

Leire Pajin, de la Secretaría de Estado de España para la Cooperación Internacional, aseguró que su país continuará apoyando el trabajo del GT sobre el Artículo 8(j), enfatizó la importancia de la cooperación multilateral y señaló que los mecanismos de participación logrados por este grupo de trabajo son pioneros en la promoción de la participación de las comunidades indígenas en otros foros internacionales.

Cristina Narbona, Ministro de Medio Ambiente de España, hizo hincapié en la necesidad de que la Convención pase de las recomendaciones a los compromisos vinculantes, y pidió la creación de un régimen internacional, también vinculante, de acceso y participación en los beneficios (APB). Además, sostuvo que la diversidad cultural y biológica coexisten, y que sólo pueden ser protegidas luchando contra la pobreza y respetando los derechos humanos.

Luego, representantes indígenas y de comunidades locales oraron por el encuentro.

ASUNTOS ORGANIZACIONALES: Los delegados eligieron al Embajador José Cuenca (España) como Presidente del GT, a Antonio Matamoros (Ecuador) como Relator; y confirmaron al Buró de la CdP como Buró del GT. Además, eligieron a los siguientes representantes indígenas, nominados por el Foro Indígena Internacional sobre la Diversidad Biológica (FIIDB), como amigos del Buró: Lucy Mullenkei, Fred Portier, Vladimir Bocharnikov, Myrle Traverse, Leonor Zabalata y Jennifer Tauli-Corpuz.

Más adelante, los delegados adoptaron luego la agenda de la reunión y establecieron dos subgrupos de trabajo (SGT). También eligieron a Johan Bodegård (Suecia) y a Fred Fortier (FIIDB) como Copresidentes del SGT-I, y a Tererei Abete-Reema (Kiribati) y Lucy Mullenkei (FIIDB) como Copresidentas del SGT-II.

DECLARACIONES: El FIIDB señaló que los pueblos indígenas son depositarios de conocimientos relacionados con su control de territorios y recursos, y que ese conocimiento no puede ser preservado sin reconocer su inalienable e inherente derecho a la autodeterminación. Tras enfatizar que el objetivo de la negociación del régimen internacional sobre APB no es facilitar el acceso sino asegurar el respeto de los derechos indígenas, instó a las Partes a reconocer los sistemas y leyes *sui generis* de las comunidades indígenas. El FIIDB también pidió una prohibición sostenida tecnológicamente de restricción del uso genético (TRUGs), que pruebe y garantice sus derechos de propiedad intelectual. Tras destacar la contribución de las comunidades indígenas al logro de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas (FPNUCI) pidió la participación total y efectiva en el trabajo del CDB.

Austria —en representación de la Comunidad Europea y sus 25 Estados Miembro— y Bulgaria, Rumania, Croacia, Macedonia, Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia y Montenegro (UE) pidieron la protección efectiva del conocimiento tradicional (CT) para garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios, con el involucramiento y la participación de todos los que poseen dichos conocimientos.

Ecuador, por AMERICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC), manifestó su esperanza porque la reunión logre progresos en los sistemas *sui generis* y en el código de conducta ética, también en la implementación de una equitativa participación en los beneficios.

Kiribati, por ASIA Y EL PACÍFICO, instó a aumentar la participación del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales en la implementación del Artículo 8(j) en los países en vías de desarrollo.

AUSTRALIA subrayó la necesidad de asegurar el intercambio intergeneracional del conocimiento tradicional (CT). MEXICO pidió que se amplíen las investigaciones sobre las tecnologías de restricción del uso genético (TRUGs), y un análisis —caso por caso— de los riesgos y beneficios de su uso. También agradeció la designación de representantes indígenas como Amigos del Buró, pero señaló que solo las Partes pueden ser elegidos Presidentes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) destacó diversas iniciativas importantes, entre las que incluyó el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogénéticos para la Alimentación y la Agricultura, y los sistemas de patrimonio agrícola, de importancia mundial. En tanto, UNESCO informó sobre la reciente adopción de las Convenciones sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y sobre la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible. Y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) informó sobre su trabajo sobre conocimiento tradicional (CT) y su cooperación con el GT del Artículo 8(j)). La COALICIÓN FORESTAL MUNDIAL-

AMIGOS DE LA TIERRA pidió por la total y efectiva integración de las disposiciones del Artículo 8(j)) en todas las áreas de trabajo de la CDB.

SUBGRUPO DE TRABAJO I

INFORME INTEGRADO: La Secretaría presentó el informe integrado sobre la situación y tendencias del conocimiento tradicional (CT) y elementos de un plan de acción para la retención de conocimiento tradicional (CT) (UNEP/CDB/WG8J/4/4 y Add.1, y INF/1 a 12).

La UE señaló que algún CT podría perder aplicabilidad por las rápidamente cambiantes condiciones ambientales. NORUEGA y FINLANDIA agradecieron el informe regional focalizado en la región Ártica. BURKINA FASO recomendó tener en cuenta la sequía y la desertificación. Ecuador pidió que se investigara la vulnerabilidad de indígenas y comunidades locales, y Haití propuso relacionarlo con el éxodo rural, la pobreza y el shock cultural.

CANADA sostuvo que es necesaria más información sobre las actividades nacionales incluidas en el consentimiento fundamentado previo (CFP) y dijo que las soluciones deben ser adaptadas a las necesidades específicas y a las circunstancias de cada comunidad. El FIIDB instó también a que el consentimiento fundamentado previo sea libre, y dijo que el informe no contiene medidas adecuadas para la protección del CT. KIRIBATI señaló que la subregión del Pacífico no fue tenida en cuenta en su totalidad en el momento de preparación del informe.

ARGENTINA remarcó la necesidad de asegurar la eficacia en los registros y una participación indígena efectiva y —junto con Ecuador e India— mayor información sobre su rol. BRASIL, TIVALU, AUSTRALIA y el FIIDB se opusieron a las recomendaciones sobre los registros de conocimiento tradicional (CT) a nivel local, nacional e internacional. EGIPTO propuso un análisis de las implicancias de los registros en los futuros derechos de propiedad intelectual de los dueños del conocimiento tradicional (CT) y la participación en los beneficios. En cuanto a los registros locales y nacionales, la UE dijo que debería ser establecida con la total cooperación y aprobación de los depositarios del conocimiento.

Con respecto al registro internacional, NUEVA ZELANDA y TAILANDIA pidieron precaución, y KIRIBATI se le opuso, señalando que ello podría promover un libre acceso al conocimiento tradicional (CT) sin asegurar el consentimiento fundamentado previo ni la participación en los beneficios. COLOMBIA dijo que los registros crean dudas y desconfianzas entre las comunidades.

SUIZA recordó su propuesta a la Organización Mundial de Comercio (OMC) sobre la creación de un portal sobre conocimiento tradicional (CT) donde se integrarían las bases de datos regionales y nacionales. CHINA dijo que se necesita trabajar en el sistema de definición, alcance y clasificación del conocimiento tradicional.

Con respecto a los elementos de un plan de acción para la retención del conocimiento tradicional (CT), el FIIDB pidió que se estableciera una coordinación entre los centros de información indígena y los puntos focales nacionales, y que se mantuviera la integridad de los conocimientos tradicionales (CT) de las poblaciones indígenas que habitan zonas fronterizas. La UICN priorizó la acción en las causas de la pérdida del conocimiento tradicional y sugirió que el plan de acción incluyera el cruce referencias cruzadas a los indicadores discutidos en el SGT-II. ARGENTINA pidió la identificación de actores y variables para todos los elementos. Se preparará un texto del Vicepresidente.

RÉGIMEN INTERNACIONAL DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

La Secretaría presentó el texto consolidado de comentarios y propuestas con respecto al régimen internacional de acceso y participación en los beneficios (UNEP/CDB/WG-ABS/4/2).

El FIIDB reiteró la necesidad de una participación total y efectiva de los indígenas en las discusiones sobre APB en el marco de la Conferencia sobre la Diversidad Biológica, reconociendo la amplia gama de derechos que los indígenas poseen sobre sus tierras, recursos naturales y conocimiento. La UE sugirió que se integre el Artículo 8(j)) en otras áreas de trabajo relevantes de la CDB y que se mejore la interrelación entre los GTs del Artículo 8(j)) y APB.

KIRIBATI sugirió se considere al conocimiento tradicional (CT) asociado con los recursos genéticos en el sistema de APB. MEXICO dijo que el GT del Artículo 8(j)) debe recomendar que el grupo de trabajo sobre APB aborde temas específicos relacionados con el conocimiento tradicional. NUEVA ZELANDA y NORUEGA sugirieron que se identifiquen formas prácticas de cooperación entre los dos GT, y CANADA y BRASIL sostuvieron que el trabajo del GT sobre el Artículo

8(j)) debe ser focalizado y no duplicado. CANADÁ también señaló que las prioridades serán definidas por la CdP-8 y, con NORUEGA, dijo que debe mejorarse la participación indígena en el GT sobre APB. Las negociaciones continuarán el martes.

SUBGRUPO DE TRABAJO II

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN: La Vicepresidenta del Subgrupo de Trabajo II, Abete-Reema abrió las negociaciones sobre los mecanismos de participación de las comunidades locales e indígenas en el trabajo de la Convención, incluyendo criterios para la operación del mecanismo de financiación voluntaria (UNEP/CDB/WG8J/4/5) y el rol del punto temático focal del mecanismo de intercambio de información (UNEP/CDB/WG8J/4/6).

Mecanismo de financiación voluntario: MÉXICO remarcó la necesidad de utilizar mecanismos preexistentes, como el Fondo Voluntario para Comunidades Indígenas de la ONU, en vez de crear nuevos mecanismos. Y, con el apoyo de COLOMBIA, señaló que el establecimiento de un financiamiento voluntario producirá un aumento en las contribuciones de las Partes definidas en el estatuto. La UE propuso tres principios rectores para identificar a los participantes: transparencia, objetividad y preparación. COLOMBIA remarcó la equidad étnica a la hora de seleccionar a los participantes y crear capacidades para asegurar una participación efectiva. El FIIDB propuso la creación de un panel de fiscalización con cuatro representantes indígenas que controlen las operaciones de financiación. La ASOCIACIÓN INDÍGENA MUNDIAL DE HAWAI propuso la utilización de las siete regiones geográficas delimitadas por el FPNUCI, para elegir a los miembros del panel y así asegurar una financiación equitativa de los representantes de todas las regiones. BRASIL y UGANDA, en representación de AFRICA, se opusieron, y pidieron que los representantes indígenas de los países en vías de desarrollo, los países con economías en transición y los Estados isla sean priorizados en el financiamiento. CANADÁ estuvo a favor del uso de la clasificación regional de la CDB y —con la oposición del FIIDB— apoyo que se dé prioridad en el financiamiento a los representantes electos y las organizaciones más grandes.

Función del punto temático focal en el mecanismo de intercambio de información: Los participantes elogiaron la creación de un portal en Internet para el Artículo 8(j)) y el punto temático focal del mecanismo de intercambio de información. Y CANADA propuso la implementación de proyectos piloto en países en vías de desarrollo. Tras señalar que el acceso a Internet es acotado, MÉXICO, la UE y el FIIDB propusieron mecanismos de comunicación alternativos. MÉXICO también pidió se tradujeran a tiempo los documentos, en los idiomas oficiales, de modo que esto permita una eventual traducción a un lenguaje indígena. AFRICA dijo que el mecanismo de financiación podría solventar tales traducciones, mientras que NUEVA ZELANDA y la UE pidieron que se aclaren los costos de traducción. COLOMBIA dijo que el portal no debería tener ninguna implicancia en las bases de datos con información sobre el conocimiento tradicional.

CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA: Los participantes comenzaron a considerar los elementos de un código de conducta ética para asegurar el respeto por el patrimonio cultural e intelectual de las comunidades locales e indígenas pertinente para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible (UNEP/CDB/WG8J/4/8). BRASIL Y CANADA plantearon la cuestión del alcance del código, y la UE cuestionó el mandato de la CBD respecto de algunos elementos propuestos. Las discusiones continuarán el martes.

EN LOS PASILLOS

Cuando la ciudad de Granada comenzó a recibir a los delegados de la reunión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j)), los representantes indígenas se pusieron ansiosos por garantizar sus derechos en temas controvertidos como las tecnologías de restricción del uso genético y las negociaciones sobre el régimen internacional de acceso y participación en los beneficios. Más tarde, durante la negociación sobre APB, los participantes estuvieron divididos con respecto a si el debate debía ser procesal —sólo referirse a la colaboración entre los Grupos de Trabajo sobre APB y el Artículo 8(j))— o sustantivo. Algunos representantes indígenas advirtieron, de todos modos, que si no se llegaba a algún acuerdo esta semana, su limitada participación en el Grupo de Trabajo sobre APB podría hacer que sus preocupaciones sean dejadas de lado. En ese contexto, serán las discusiones del martes sobre las tecnologías de restricción del uso genético y el APB las que revelen si los delegados están preparados para subir el juego con respecto a estas dos importantes cuestiones.